

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
PMS PERU S.A.C.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Contrato N° 020-2020

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de respaldo en la Nube para los buzones de correo electrónico

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
\$ 2,020.14 (Dos mil veinte con 14/100 Dólares)
Pago 9/36

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Del 09/04/2021 al 08/05/2021
Entregable 07/05/2021

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	☒
No	☐

No Aplica

☐

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	☐
No	☐

No Aplica

☒

7. DETALLAR ENTREGABLES
Informe del servicio por periodo

8. PENALIDAD

Sí	☒
----	-------------------------------------

No	☐
----	--------------------------

Motivo	
--------	----------------------

9. OBSERVACIONES
Se adjunta Informe de Supervisión de Servicio. Se solicito correccion del informe otorgandole un plazo de 7 dias, el mismo que se entrego el 11/05/2021. Adicionalmente hubo 02 incumplimientos de SLA estipulados en las bases:
1.- Tiempo de Resolucion para incidentes prioridad alta, superó las 04 horas permitidas. Se le aplica penalidad del 30% de una UIT = S/. 1,320.00, según numeral 9. Otras penalidades de la bases integradas.
2.- Disponibilidad de servicio decayo al 81% , cuando lo minimo permitido es 98% , se le aplica penalidad del 50% de una UIT = S/. 2,200.00, según numeral 9. Otras penalidades de la bases integradas.
Descuento= S/. 3,520.00, Tipo de cambio sunat al 11/05/2021 = S/. 3.776 , Descuento en dolares = \$ 932.20
Monto final a pagar = \$ 2020.14 - \$ 932.20 = \$ 1,087.94

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Gerente del Área Usuaría

Fecha máxima: 18/05/2021

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.